



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 10 de noviembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1261/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00032103-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita la promoción de los agentes Juan Ignacio Correa y David Héctor Molares a los cargos de Secretario de Primera Instancia y Prosecretario Coadyuvante, respectivamente, a partir del 1° de noviembre de 2023, manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano intervino mediante MEMO D.R.E. N° 2815/2023-SISTEA.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Juan Ignacio Correa, Legajo N° 1308, al cargo de Secretario de Primera Instancia, a partir del 1° de noviembre de 2023, manteniendo sus condiciones de revista y sin perjuicio de su pase en colaboración dispuesto por Resolución Presidencia N° 184/2023.

Art. 2°: Promover al agente David Héctor Molares, Legajo N° 1147, al cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 1° de noviembre de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

Factor Humano, a la Secretaria de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Defensa del Litigante, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1261/2023**